



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 30 de mayo de 2005 - Número 69 Página 1871 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 30 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a tramitación del Programa de Residuos de Cantabria 2005-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0071]. | 1872 |
| 02. Interpelación Nº 31, relativa a criterios para que los representantes en órganos de gobierno determinen la cuantía de las dietas a percibir por la asistencia a los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 19.04.2005). Aplazada Pleno 23.05.2005. [6L/4100-0031]. | 1877 |
| 03. Pregunta Nº 266, relativa a Objetivos de la campaña publicitaria "Cantabria Global", presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 19.04.2005). [6L/5100-0267]. | 1882 |
| 04. Pregunta Nº 267, relativa a cumplimiento de los objetivos de la campaña publicitaria "Cantabria Global", presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 19.04.2005). [6L/5100-0267]. | 1882 |
| 05. Pregunta Nº 268, relativa a duración de la campaña publicitaria "Cantabria Global", presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 19.04.2005). [6L/5100-0268]. | 1882 |
| 06. Pregunta Nº 269, relativa a coste de la campaña publicitaria "Cantabria Global", presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 254, de 19.04.2005). [6L/5100-0269]. | 1882 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día:

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a tramitación del Programa de Residuos de Cantabria 2005-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Dña. María Luisa Peón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Vamos a pedir hoy su apoyo, para ver si entre todos podemos lograr que el Gobierno presente en este Parlamento –me da igual que sea en el tiempo más breve posible, que a la mayor brevedad, que sin más dilación- pero el caso es que lo que queremos es que el Parlamento conozca ya el Programa de Residuos de Cantabria 2005-2010.

El texto de la propuesta de resolución que figura en nuestra proposición no de ley –como todos ustedes habrán podido leer- dice exactamente eso, para eso es para lo que necesitamos y para lo que pedimos hoy el apoyo de todos ustedes.

Este Programa de Residuos de Cantabria 2005-2010 ha sido anunciado como la herramienta, como el elemento planificador de la gestión de los residuos durante el próximo quinquenio, entre el año 2005 y el año 2010.

En teoría, obtendrá todas las previsiones de Gobierno para gestionar los residuos desde la reducción al mínimo de su producción, el reciclaje o el tratamiento. Es, por tanto, un documento de muchísima trascendencia, pero del cual no conocemos avances en los últimos meses. Hace mucho que no conocemos novedades sobre su tramitación.

Fue anunciado este Plan por el Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia, al inicio de la legislatura, en octubre del año 2003, cuando nos contó toda la tarea planificadora que esperaba que desarrollara su Consejería durante esta legislatura. Y conocemos un primer borrador que tiene fecha, que nosotros manejamos, la primera versión, tiene fecha de agosto del año 2004.

En octubre de ese mismo año se producen por parte de la Vicepresidenta del Gobierno, dos anuncios.

En uno de ellos decía que este Programa de Residuos iba a suponer un cambio radical en el tratamiento de los residuos. Estamos –lo debo confesar- expectantes a ver en una materia en la que la normativa comunitaria condiciona tantísimo, cuáles son esas novedades tan sorprendentes que nos esperan a través de este Programa.

Y por otro lado, anunciaba también que se abriría el plazo de exposición pública para la presentación de alegaciones.

En realidad esto no ocurre hasta dos meses después, puesto que no es hasta diciembre del año 2004, cuando en el Boletín Oficial se anuncia, efectivamente, la apertura del periodo de exposición pública.

El plazo que se establece para la presentación de alegaciones es de 20 días, por lo tanto muy a principios del mes de enero, muy a principios de este año 2005, es cuando las alegaciones presentadas deben estar ya en poder del Gobierno para su estudio y su contestación.

También en diciembre del año 2004, dice el entonces Director General de Medio Ambiente, Ángel Irabien, que el Gobierno confiaba en que el programa de residuos de Cantabria 2005-2010 estuviera aprobado a principios del año 2005.

Todos sabemos que el Sr. Irabien ya no está en el Gobierno de Cantabria, pero supongo que las alegaciones sí. Estamos a mediados del año 2005 y el programa de residuos no solamente no ha sido aprobado, sino que a estas alturas del año, no conocemos ni siquiera que las alegaciones hayan sido resueltas o hayan sido contestadas, no sabemos cuáles de ellas van a aprobarse, van a incorporarse al Programa de Residuos, no hemos sabido nada nuevo del proceso de tramitación de este documento que es tan importante.

El Grupo Parlamentario Popular en su día solicitó documentación a este respecto, con lo cual conocemos que al Programa de Residuos se han presentado un total de 2.554 alegaciones. Ocurre que muchas de ellas van refrendadas por varios firmantes, tanto particulares como entidades, con lo cual en definitiva estamos hablando de que la Consejería debe analizar 10 alegaciones en un expediente que conforman más o menos 125 folios.

Digo esto porque también esta solicitud de documentación tuvo su anécdota.

Nosotros solicitamos en un primer lugar este expediente y se nos contestó, por parte del Gobierno, que debido al volumen tan extenso de la documentación que solicitábamos, que en lugar de enviárnosla que estaba a nuestra disposición en las dependencias de la Consejería.

Después y ante una segunda petición de esta

documentación, el Gobierno ya nos remitió los 125 folios -esto que era lo voluminosos del expediente- que pudimos contemplar.

Dado que es la impresión de que la Consejería está concentrando tanto los esfuerzos a ver si llega a tiempo al 1 de julio para poder aplicar en esa fecha el canon de saneamiento, que se le está olvidando centrar muchos esfuerzos en otros temas que son de muchísimo interés como es este Programa de Residuos.

Y por tanto, pretendemos con esta proposición no de ley que la Consejería centre también sus esfuerzos en estos otros asuntos y que espabile.

Hemos podido comprobar en los dos años de Legislatura que venimos padeciendo, que a veces nuestras iniciativas parlamentarias dan sus frutos. No porque el Gobierno nos conteste nuestras preguntas o porque los Grupos que apoyan al Gobierno apoyen nuestras iniciativas. No somos tan ilusos como para esperar que nos van a conceder que tenemos razón en muchos de nuestros planteamientos, pero nos hemos llegado a conformar con que al hilo de nuestras iniciativas el Gobierno reaccione.

Y es lo que parece que ha podido ocurrir en esta ocasión, a tenor de la enmienda que hemos visto que han presentado los Grupos Políticos a nuestra proposición, a la que me referiré más tarde, después de conocer cuales son los argumentos de los Grupos que la presentan.

En cualquier caso, nuestra proposición no de ley no va encaminada a debatir hoy sobre el fondo del asunto, sobre el contenido del programa, ya tendremos ocasión de detenernos -espero- con detalle en estos aspectos, cuando el Gobierno nos remita el documento.

Hacemos referencia más bien, en nuestra proposición no de ley, a que la Consejería aborde con rapidez, sin más dilación, la resolución de las alegaciones presentadas hace ya tantos meses, y que el programa de residuos de Cantabria 2005-2010 venga a este Parlamento y se tramite en este Parlamento de acuerdo con lo que se establece en el artículo 165 del Reglamento.

Porque queremos que los Grupos Parlamentarios tengan ocasión de pronunciarse con detalle, con profundidad, sobre el programa y también presentar propuestas de resolución al mismo, que considero que tendrán que ser de importancia, si queremos dotarnos de un documento que sea útil para los próximos 5 años.

Porque a "bote pronto", sí hemos podido apreciar en el documento, que hay algunas cuestiones que dejan mucho que desear. Hemos detectado por ejemplo, carencias y errores en la recogida de datos. Por ejemplo en el anexo de infraestructuras, es fundamentalmente un inventario de las instalaciones, del tratamiento de residuos que se construyeron por Gobiernos anteriores y en Legislaturas anteriores y lamentablemente no se puede incluir en este inventario, instalaciones construidas en los últimos dos años, porque ni un solo Punto Limpio nuevo, es

la aportación de este Gobierno a la red de instalaciones o a la gestión de los residuos de la Comunidad Autónoma.

Tampoco conocemos, nos parece que aparece en el borrador ninguna previsión sobre los residuos que se van a generar en los próximos años en la Comunidad Autónoma. Algo que obviamente es imprescindible para poder abordar qué tipo de instalaciones vamos a poder necesitar construir para la gestión y el tratamiento de los residuos, si no conocemos la previsión de los residuos que se van a generar, cómo vamos a saber cuáles son, por ejemplo, los recursos económicos necesarios para mejorar el reciclaje o para las campañas de prevención de la producción o minimización de residuos; cómo vamos a saber, por ejemplo, si Cantabria necesita o no, un vertedero de peligrosos. Por cierto, una contradicción que nos parece importante. En el documento, en el borrador que conocemos, sí se habla de un depósito de seguridad de residuos peligrosos; sin embargo, al Consejero, en una publicación de la Comunidad Autónoma, le hemos oído decir que Cantabria no necesita un vertedero de peligrosos. Bueno, hay algunas cuestiones que nos parecen contradicciones.

En definitiva, la trascendencia del cumplimiento de los plazos de este Programa de Residuos, sabemos que no está en el propio documento, pero sí condiciona absolutamente toda la política de gestión de residuos que se haya de hacer en los próximos años.

La realidad es que han pasado dos años y su gestión, en lo que a residuos se refiere, ha sido absolutamente nula.

Llevamos mucho retraso en la aprobación de este documento y sabemos todos que los plazos que han de observarse necesariamente en la construcción de infraestructuras medioambientales, son plazos largos, porque requieren unos procesos administrativos muy complejos. Lamentablemente, consideramos que estamos en el camino ideal para completar una legislatura en blanco, en materia de residuos. Y por eso le pedimos el apoyo a los Grupos Parlamentarios, Diputados y Diputadas del Grupo Socialista y Regionalista, que apoyen nuestra proposición para intentar encauzar este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. De la lectura detenida de esta iniciativa, se podría deducir que el Partido Popular realmente quiere impulsar la acción del Ejecutivo. Y estaría propiciando mediante la presentación de esta proposición no de ley, la agilización de los trámites para la llegada a esta Cámara del Programa de

Residuos de Cantabria para el periodo 2005-2010.

Eso es lo que en apariencia y sólo en apariencia pudiera deducirse de esta exposición. Pero hete aquí que no. Que yo creo que nuevamente nos habíamos engañado o nos habíamos engañado.

De entrada, este fin de semana, la Sra. Diputada se descuelga de esa apariencia de bondad y del carácter positivo de esta propuesta, para volver por sus cerros. Los fueros de una oposición apoyada en críticas furibundas, debidamente acicaladas con descalificaciones gráficas y sonoras, para tratar de generar entre los cántabros y las cántabras la sensación de que el Gobierno se muestra apático y falta de diligencia al abordar cuestiones fundamentales para esta tierra.

Ya se lo he dicho en alguna ocasión. Utilizan la táctica de la zanahoria y el palo. No pueden evitar ustedes calentar el ambiente político, ni siquiera para lograr el consenso necesario para debatir cuestiones tan fundamentales para Cantabria como la que hoy nos ocupa: la planificación a medio y largo plazo de la gestión de los residuos de Cantabria.

Señorías. Yo creo que les puede a ustedes su visceralidad y el deseo de intentar gobernar desde la oposición, llevando al Ejecutivo al paso de la infantería ligera con una agilidad y diligencia que no era precisamente una de las cualidades que les caracterizaba mientras estuvieron en el Gobierno.

Sra. Peón, no dude usted que desde el Grupo Parlamentario Regionalista somos conscientes de la importancia de una adecuada gestión de los residuos. No dude usted tampoco de que somos conocedores de que una planificación rigurosa y una previsión lo más acertada posible, son elementos claves para lograr consolidar las infraestructuras básicas necesarias para la buena gestión de un programa medioambiental de esta naturaleza.

Pero también y de vez en cuando procure presentar propuestas. Y lo que es más importante, defiéndalas públicamente de manera positiva. Procurando no meter el dedo en el ojo del Ejecutivo. Eso sí, sólo si usted puede evitarlo, que al parecer y vistas sus manifestaciones parece ser que no puede.

Entre otras acusaciones, le reprocha usted al Sr. Ortega, su falta de diligencia y alude usted a un borrador que empezó a gestarse al final del otoño pasado. Para concluir que a fecha de hoy, aún no ha llegado el documento al Parlamento y no se han contestado a las alegaciones.

Yo le quiero indicar varias cosas al respecto. En septiembre del año pasado, la Consejería de Medio Ambiente inició los trámites en materia de planificación de residuos, mediante la presentación de un borrador ante el Consejo Asesor de Medio Ambiente, abriendo un periodo de información de un mes para que los organismos, personas y entidades interesadas emitieran sus sugerencias a la Consejería. Y al mismo tiempo se publicó en la Página Web de la Consejería, el borrador del Programa de Residuos para Cantabria.

Dos meses más tarde se convocó una reunión interna para debatir sobre las sugerencias presentadas a este documento. Paralelamente y teniendo en cuenta la normativa europea en la materia, se elaboró el informe de sostenibilidad ambiental de este Programa. De tal manera que en diciembre de 2004 –esto es hace cinco meses- se publican ambos documentos en el Boletín Oficial de Cantabria y en la Página Web del Gobierno para el trámite de información pública.

Se presentó, asimismo, ante el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el texto del mencionado informe de sostenibilidad, junto con las modificaciones introducidas respecto del texto original. Lo cual es indicativo, Sra. Peón, de que existen textos posteriores al borrador al que usted alude que han sido objeto de consulta y posterior publicidad.

Al documento expuesto –como bien ha dicho usted- se han presentado 2.554 alegaciones que ya han sido clasificadas, analizadas y que ya están resueltas.

Por lo tanto, un aspecto importante de este Programa ya está concluido. Sólo resta, pues, remitir al Parlamento el mismo –lo que sucederá en breve, no lo dude usted- dada la importancia de las actuaciones e inversiones que se contienen en este Programa y los objetivos debidamente especificados en la Memoria del mismo, que son a la vez un claro compromiso del Ejecutivo con la calidad del medio ambiente en nuestra Región.

En definitiva, Señoría, ni parsimonia, ni desidia, ni falta de diligencia. Nos hallamos ante un proceso normal de tramitación de un proyecto, o un programa, que es vital para esta Comunidad Autónoma. Algo que pese a sus apreciaciones se tiene muy en cuenta por esta Administración.

Ya sabemos, Sra. Diputada, que no pueden evitar acudir al reproche de los plazos y de las fechas y tampoco puede usted sustraerse esa afición suya de lanzar funestos vaticinios sobre un programa, que por otro lado y como usted misma ha indicado y ha reconocido, todavía no conoce en profundidad.

Pero mire, yo le pediría a usted y a su Grupo Parlamentario –si es que es posible- que se olviden por un momento de plazos y fechas y atendiendo a la situación actual del Programa de Residuos, a punto – como digo- de remitirse a esta Cámara, apoyen la enmienda transaccional que hemos presentado los dos Grupos que apoyamos al Gobierno.

De tal manera que esta tarde podemos aprobar esta iniciativa por la unanimidad de los aquí presentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en que el Gobierno presente, a la Cámara, a la mayor brevedad, el Programa de Residuos de Cantabria.

Estamos de acuerdo que lo remita, porque somos conscientes de la importancia que tiene para lo que es la gestión del medio ambiente y para lo que es mantener el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.

La gestión de los residuos en una Comunidad es -como dice ya el sexto programa de acción en materia de medio ambiente- una de las áreas fundamentales de actuación política.

Y estamos también de acuerdo en que se remita con carácter inmediato, que se remita cuanto antes. Porque somos muy conscientes de que no podemos seguir en la situación que nos dejaron el Partido Popular cuando gestionaba esta área. Es decir, sumidos en un retraso muy considerable con respecto a otras Comunidades Autónomas y sumidos en una absoluta falta de planificación en lo que se refiere a la gestión de los residuos en la Comunidad.

Porque hay que recordar que ya en el año 91, existían una serie de directrices en la Unión Europea que daban los planteamientos generales con los cuales debía abordarse la planificación, la gestión de los residuos. Entre ellos, se hablaba de la reducción del volumen de residuos generados, se hablaba del reciclado, de la reutilización y de la recuperación. En el año 91-año 92, donde el Partido Popular no hizo nada al respecto.

En el año 93, se aprueba en Cantabria -eso sí- una Ley que da lugar al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que indudablemente tiene su importancia, pero no deja de ser un aspecto parcial de lo que es la gestión, la política de gestión de los recursos. Y en consecuencia representa ya en aquella época -en el año 93- un planteamiento desfasado, obsoleto con lo que se estilaba en el resto de Europa y con lo que estaban haciendo otras Comunidades Autónomas.

En el año 98, se aprueba la Ley 10/98, que supone el trasponer al ordenamiento jurídico español, la Directiva 91/156 de la Unión Europea con respecto a la gestión de los residuos. Y que establece varias cuestiones fundamentales. Por una parte, representa el marco formativo básico para todos los residuos. Y por otra, establece y corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos. Estamos hablando del año 98.

Pues bien, desde el año 98 hasta el año 2003 -5 años- el Partido popular no hace absolutamente nada, nada en lo que se refiere a la planificación de la gestión de residuos.

Nada, actuaciones dispersas, mucha propaganda y nada de planificación.

Este Gobierno, al año escaso de tomar posesión, presenta el primer borrador del Plan de

Residuos de Cantabria. Primer borrador del Plan de Residuos de Cantabria hecho con planteamientos modernos, acordes con la filosofía que impera en Europa y abordando los residuos desde un punto de vista conjunto.

Establece los principios que guían la política de gestión de residuos, que guiarán la política de gestión de residuos. Establece la clasificación de los residuos y establece cuáles serán los planes sectoriales para los distintos tipos de residuos.

También hace público el informe de sostenibilidad. Esto, al año.

Pero, además, esto se hace desde un principio de información y participación, estableciendo y haciendo distintas reuniones con todos los sectores afectados o interesados: el Consejo Asesor de Medio Ambiente, organizaciones sociales, colectivos, particulares, etc.

En todo momento el borrador del Plan está en la página Web, a disposición de todo el mundo. Y se estudian las alegaciones, las 2.500 alegaciones que se van a contestar, que están ya redactadas las contestaciones y que en breve se remitirán.

En definitiva, el Partido Popular tuvo en los últimos cinco años el tiempo suficiente para establecer la planificación básica, con respecto a la política de residuos de la Comunidad Autónoma y no lo hizo. Este Gobierno en dos años va a sentar las bases de cómo se van a gestionar todos los residuos -no los residuos sólidos urbanos- todos los residuos, de aquí al futuro.

En dos años va a estar en breve en el Parlamento. Llegará el Plan de Residuos del Gobierno, y en ese momento, dentro de unas semanas, dentro de escasas fechas, tendremos oportunidad de debatir sobre este Plan; sobre sus defectos y sus virtudes, sobre distintos aspectos teóricos o técnicos que contemple.

Y podremos estar más o menos de acuerdo; pero, Su Señoría, convendrá conmigo que por muchos defectos, por cualquier opinión que le merezca a usted; convendrá conmigo que este Plan siempre será infinitamente más que lo que hicieron ustedes con respecto a la planificación en este campo, que no fue nada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.^a M.^a Luisa Peón, por un tiempo de tres minutos.

Deberá fijar también su criterio sobre la enmienda.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Es la segunda vez que la Sra. Valdés me llama

furibunda en esta legislatura. Yo creo que se ha debido de confundir y ha debido coger unas fotocopias de otro debate; porque no creo que haya estado yo furibunda ni en mi primera intervención ni en ninguna de mis intervenciones anteriores. Pero bueno, puede ser un criterio de apreciación personal.

Me voy a pronunciar sobre la enmienda. Mire, su enmienda no es un problema de plazos, Sra. Valdés, no justifique usted en los plazos el contenido de la enmienda.

Si además, el texto de la nuestra dice algo así como que: instamos al Gobierno a que sin más dilación -sin más dilación creo que dice- presente a este Parlamento el Programa de Residuos.

Ustedes en lugar de "sin más dilación" dicen que "a la mayor brevedad posible". A mí me da igual un término que otro.

El quid de la cuestión de su enmienda está en que nosotros pedimos que se haga a través del artículo 165, que es el que garantiza la participación de los Grupos Parlamentarios para su pronunciamiento y la posibilidad de plantear propuestas de resolución. Y eso es a lo que ustedes se niegan, porque ustedes es lo que eliminan en su texto alternativo de nuestra propuesta de resolución.

Nosotros pedimos participar en toda regla y ustedes pretenden ventilar el programa de residuos dándonos migajas de participación y haciéndolo pasar de puntillas por este Parlamento.

Entiendo que lo que quieren es limitar nuestra participación. Y entiendo que es porque tienen tan poca confianza en el Programa de Residuos que va a traer el Gobierno a este Parlamento, que no quieren ustedes que se entre mucho al detalle y no se quieren mojar, que les pongamos en la tesitura de tener que votar algunas de las propuestas de resolución que se puedan presentar.

No creo, Sr. Consejero, que le estén haciendo ni sus compañeros ni sus socios de Gobierno, ningún favor al eliminar de la propuesta de resolución que el Programa de Residuos se debata a través del artículo 165 del Reglamento.

Y no lo creo, porque echa por la borda todos sus ofrecimientos a la participación que ha hecho en las comparencias que ha tenido en este Parlamento, al Grupo Parlamentario Popular.

Como comprenderá sus ofrecimientos de consenso político y de participación quedan muy bonitos de palabra pero con actitudes como esta pues ya se los puede evitar para el futuro, porque a la hora de la verdad ya vemos en qué queda todo esto.

La conclusión es que el programa de residuos se retrasa, que llevan ustedes medio año de retraso sobre sus propias previsiones, porque fueron ustedes mismos los que dijeron en el mes de diciembre que confiaban en que este programa estuviera aprobado a principios del año 2005.

Mire, es un documento que tiene 8 páginas, porque el resto del documento, son los anexos, un anexo de normativa, recopila la normativa que hay en la Comunidad Autónoma y en el Estado. Hay normativa Sr. García-Oliva, no me diga usted que no; un anexo de infraestructuras que son el inventario de las infraestructuras hechas por los Gobiernos anteriores- hay infraestructuras Sr. García-Oliva, no me diga usted que no-; un anexo de recogida de residuos, también existe y un anexo de la recogida en los términos municipales.

Entonces y por concluir Sr. Presidente, al final lo que tenemos es infinidad de normativa, Órdenes y Decretos sobre los residuos en Cantabria. En los años anteriores, acondicionamiento del vertedero incontrolado del Mazo hasta convertirlo en una planta de transferencia, recuperación y reciclaje. Meruelo, un único vertedero controlado dotado de modernas infraestructuras, con el aprovechamiento del biogás y el tratamiento de lixiviados. La constitución de la empresa de Residuos de Cantabria, a los campeones del mundo de la empresa pública, digo yo que al menos la empresa pública de Cantabria le tendrá el reconocimiento de haber sido un elemento muy útil entre otras cosas para organizar la recogida de los residuos en todos los municipios, las campañas de sensibilización o el inicio de la implantación de la recogida selectiva.

Una red de puntos limpios y estaciones de transferencia para asegurar el servicio.

Concluyo, diciendo que durante años, durante años conseguimos situar a un gran nivel la gestión de residuos, que ustedes llevan dos años para hacer un documento de 8 hojas y por el camino que llevan, necesitarían ustedes 7 vidas para alcanzar la altura del bagaje de los gobiernos anteriores.

En cuanto a la propuesta a la enmienda presentada, lógicamente si no hacen referencia a que la tramitación de el programa se tiene que hacer a través del artículo 165, no estamos dispuestos a admitirla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación, se entiende que la enmienda no ha sido admitida.

¿Votos a favor?.¿Votos en contra?

¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Punto número dos del orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº

31. relativa a criterios para que los representantes en órganos de gobierno determinen la cuantía de las dietas a percibir por la asistencia a los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo en primer lugar quisiera una cuestión de orden, estamos en el punto número dos de este Orden del Día, tenemos una interpelación, como consecuencia y debido a que la semana pasada se solicitó por parte del Gobierno, que no se debatiese esta interpelación en el Pleno de la semana pasada porque estaba fuera el Consejero de Economía. Y en la Junta de Portavoces en la que se puso el Orden del Día de este Pleno, se pide a este Grupo Parlamentario que no introduzca otra interpelación con respecto a la Vicepresidenta porque hoy no va a estar en el Pleno.

No, no, en el anterior y luego el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta de Portavoces se dice cuando se dice por este Portavoz que se introduzca la interpelación relativa a la información de JUVECANT, se dice que la Vicepresidenta tampoco iba a estar en este Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, en cualquier caso creo que es una cuestión de la Junta de Portavoces...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya, lo que ocurre...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Creo que es una cuestión de la Junta de Portavoces, no procede en este momento, lo que usted está planteando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto vamos a hablar de la interpelación que hoy tenemos y como ustedes recordarán el pasado 15 de noviembre a preguntas de este Diputado, hablando de cuando el Consejero de Economía y Hacienda había dicho públicamente que la subida de los sueldos del 19 por ciento en los Presupuestos para el año 2005 del Gobierno de Cantabria se debía, fundamentalmente, a que había que dignificar la vida política y escoger personas de valía y por eso se subía el 19 por ciento.

Y también el Consejero dijo que había otras formas en que el Gobierno podía cobrar y que no se enteraban los ciudadanos, o no nos enterábamos tampoco los de la oposición. Creo que lo recordamos todos.

En las preguntas del Pleno del día 15 de noviembre, este Diputado preguntó, al Gobierno: que cuánto se había cobrado fuera de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por parte de miembros del Gobierno, desde el 1 de enero de 2004 hasta el 15 de noviembre de 2004.

La contestación clara del Consejero de Hacienda

fue: "Nada, fuera de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria". Pues bien, el Consejero de Hacienda y Economía de este Gobierno mintió a este Parlamento.

Mintió a este Parlamento. Como le dije, que a partir de entonces íbamos a solicitar la documentación al Gobierno de Cantabria para ver lo que se había cobrado en concepto de dietas o indemnización por gastos por asistencia a las distintas empresas públicas u organismos públicos.

Y la propia remisión del Gobierno, a este Parlamento, a este Diputado, lo que aparece es que el propio Consejero de Hacienda había cobrado por la asistencia al Instituto Español de Comercio Exterior, en el año 2004, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre: 1.379,95 euros por una reunión. Es decir, 229.071 pesetas de las antiguas, por una reunión.

Y eso, aparte de más ejemplos que les pondré en la segunda intervención si es necesario, significa que usted mintió al Parlamento de Cantabria.

Y yo creo que si hay algo digno en la política es la transparencia. Es decir, que cuando se pregunta por un dato, se da el dato. Y cuando uno hace una cosa, no lo tiene que ocultar. Pero lo que no puede bajo ningún concepto es ocultarlo al Parlamento de Cantabria.

Y al pedir esa documentación de todas las empresas públicas, aparece que hay una diferencia muy importante entre lo que se cobra por dietas o por gastos de indemnización, en unas empresas públicas dependientes del Gobierno Regional y otras.

En las que la subida de lo que se cobraba en el año 2002, o hasta que llegó este Gobierno al Gobierno de Cantabria. Por ejemplo: en SODERCAN se subió de 109 euros neto que se cobraban, a 390 euros netos. Es decir, tenemos empresas públicas en Cantabria, como SEDERCAN y SICAN, que cobran 600 euros brutos por cada reunión. Pero es más, por cada reunión del Comité Ejecutivo, o del Consejo de Administración.

Es más. Por ejemplo, según la propia información remitida por el Gobierno, el Consejero de Hacienda, mismamente, cobró en el mismo día dos dietas. Una, por asistir a la Comisión Ejecutiva y otra, por asistir al Consejo de Administración. Es decir, 1.200 euros en un día, por asistir a SODERCAN o asistir -en SSODERCAN- a la Comisión Ejecutiva, o al Consejo de Administración.

Sin embargo, hay otras empresas en las que no se cobra ni dietas, como por ejemplo: la Sociedad de Turismo. GESVICAN, mantiene 90,15 euros brutos por reunión; la Empresa Residuos de Cantabria 90,15; el Palacio de Festivales, 90 euros. Eso es lo que existía anteriormente a la llegada de este Gobierno y no se subió en estas empresas.

Yo quiero saber cuáles son los criterios que el Gobierno de Cantabria tiene para haber subido y para que los representantes del Gobierno pongan unas dietas cuando se tiene mayoría en los Consejos, u

otras, en dichos Consejos.

Porque según la información que usted nos ha remitido, en GESVICAN se cobra una dieta de 90,15 euros. Y según la documentación que nos ha remitido pertenecen a ese Consejo, tanto el Consejero de Presidencia como el Consejero de Obras Públicas como usted mismo.

Y según la documentación que disponemos y que ha sido remitida por ustedes, ellos han mandado una información en que cobran eso por dieta y usted en la misma información dice que no ha cobrado nada por acudir a los Consejos de GESVICAN.

Pero además viene textualmente: "¿Qué días ha asistido usted a GESVICAN?". Y dice que no ha cobrado dietas por ello. Y en esos mismos días han asistido: el Consejero de Obras Públicas, el Consejero de Presidencia y han cobrado 90,15 euros brutos por cada asistencia. Lo mismo que existía antes.

Por lo tanto, aquí, el criterio que tiene el Gobierno no es para todos igual. Primero, no es para todos igual en cuanto a: cuánto se cobra en cada empresa pública. Y en segundo lugar, explíqueme por qué un Consejero que pertenece a un Consejo de Administración, no cobra una dieta de 90,15 que le corresponde según los acuerdos y los demás Consejeros sí. Yo no sé si usted renunció, o ha renunciado a la cobra de las dietas de GESVICAN, o por qué no lo cobra. Porque en la misma información que ustedes nos han remitido, ellos sí y usted no.

Por lo tanto, esperamos explicaciones a esto y sobre todo esperamos a ver qué criterios tiene el Gobierno para que en unas empresas se cobren 600 euros netos por cada reunión; en otras empresas 90; en otras 250, como es la CECU que ustedes acaban de crear y que han puesto una dieta por asistencia de 250 euros. Y en otras nada, como la Sociedad de Turismo. Y en otras, 230 como en CANTUR.

Es decir, no hay un criterio por parte del Gobierno, en cuanto a lo que se cobra en las distintas empresas públicas. Y yo quiero sinceramente escucharle al menos cuáles son los criterios para que se hayan cambiado las dietas correspondientes a estas empresas públicas con respecto a lo que se cobraba cuando ustedes llegaron al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía. D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Con mucho gusto, me voy a ceñir a lo que es la interpelación que nos ha presentado el Grupo Popular y que lo que plantea son los criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria para que sus representantes en los órganos de Gobierno de los organismos

autónomos, entidades públicas y sociedades públicas, determinen la cuantía de las dietas a percibir por la asistencia de los mismos. Eso es lo que dice la interpelación.

Pero yo antes de comenzar a contestar sobre los criterios, sí quisiera transmitir a este Parlamento, al conjunto de los Grupos Parlamentarios y también de la opinión pública; la resolución y el acuerdo del Consejo de Gobierno, con fecha 3 de marzo del año 2005. En ese acuerdo del Consejo de Gobierno, se planteaba -entre otras razones- una reflexión entorno a la siguiente cuestión.

El Gobierno de Cantabria, decía -dice la Resolución- quiere aproximar el comportamiento de sus Altos Cargos y jefes de Gabinete a las exigencias de la ciudadanía, para incrementar la confianza de éstas en la Administración.

Para el logro de este objetivo, se deben incorporar a la acción del Gobierno las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, la ONU, o el Consejo de Europa. Así como las medidas recogidas en el Programa del buen Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, que incluye los principios éticos que regirán las actuaciones de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

En virtud de ésta y de otras consideraciones, el Consejo de Gobierno tomó la decisión -el día 5 de marzo de 2005- siguiente: "Los altos cargos y los jefes de Gabinete que representen al Gobierno de Cantabria, a entidades públicas o empresas públicas en los Consejos de Administración de empresas públicas, privadas o mixtas, no percibirán dieta alguna por la asistencia a los mismos".

Es decir, primera cuestión que quiero dejar muy claro en este Parlamento. A fecha de hoy, ningún Alto Cargo del Gobierno de Cantabria cobra ninguna dieta por asistir a órgano de Administración de ninguna empresa pública o privada. Al día de hoy, ningún Alto Cargo, por asistir a Consejos de Administración de ninguna empresa pública o privada, en virtud del acuerdo que adoptó -como digo- el Consejo de Gobierno, en el mes de marzo del año 2005

Y eso -créanme- es una novedad con respecto a la situación precedente que había en esta Región y también que había en este país.

Ésta es una iniciativa que se deriva también de la aceptación y la asunción, por parte del Gobierno de Cantabria y por parte también del Gobierno de España, de los principios de la buena Gobernanza que se derivan de la Unión Europea y que se han puesto en vigor por primera vez y como novedad -repito, como novedad- también en nuestra Comunidad Autónoma en el año 2005. Cosa que no sucedía ni en España ni en Cantabria, antes de esta fecha.

Por tanto, es una primera cuestión que quiero dejar claro, porque indica un camino que desde el Consejo de Gobierno hemos querido plantear.

Con respecto a los criterios para las personas que a partir de este momento cobran de los Consejos

de Administración, tres elementos nos llevan a que haya diferentes circunstancias a la hora de las dietas que se paguen en los Consejos del Administración por asistencia a los mismos.

Primero, criterios de temporalidad. Segundo, de configuración del capital social. Tercero, de especialidad.

El criterio temporal significa que aquella sociedad ya existente, que tenía una asignación en concierto de dietas ya determinadas y que esas cuantías no han sido modificadas en esta legislatura. Y usted ha citado alguna, por ejemplo GESVICAN o yo le puedo citar otra, por ejemplo, CANTUR.

Por lo tanto, son situaciones ya existentes, preexistentes que no se han modificado.

Segundo, de configuración de capital social. Porque no todas las empresas son iguales, no todos los organismos son iguales. En algunos casos hay participación de entidades de carácter privado en el Consejo de Administración. Aquellas sociedades - repito- cuya composición accionarial participan entidades privadas y en el seno de la junta de accionistas, las dietas se aprueba en ese seno, donde participan junto con el Gobierno, junto con los representantes del Gobierno, representantes de entidades privadas. Y de mutuo acuerdo o por unanimidad en la Junta de Accionistas, se toma las decisiones sobre las dietas a percibir.

Es el caso, por ejemplo, de SODERCAN o es el caso del Parque Empresarial de Cantabria, donde participa, además del Gobierno de Cantabria, el SEPI y otros organismos.

Y en el caso de SODERCAN con la Caja de Ahorros o la Cámara de Comercio, también como entidad participante en el Consejo de Administración.

Y el tercer criterio, es el criterio de especialidad, que afecta fundamentalmente a las nuevas empresas puestas en marcha en esta legislatura. Y cuya función principal es el diseño y puesta en marcha de nuevas infraestructuras -como ustedes bien saben- de edificios administrativos, de edificios educativos, etc.; cuya matriz es la CEP, es la empresa coordinadora de empresas públicas y que tienen un elemento singular de especialidad en la orientación financiera, en la - digamos- configuración de una actividad de un carácter marcado financiero.

Además se han incorporado al Consejo de Administración de las mismas, expertos -básicamente del ámbito universitario aunque no solo- en las materias que son debatidas en los Consejos.

Y por eso se ha entendido, en función de la especialidad, que las dietas a percibir por sus miembros, deberán ser homologables a cualquier otra sociedad equiparable para materia concreta que nos ocupa, a cualquier otra entidad económica o cualquier otra empresa o sociedad equiparable.

¿Cuál creemos nosotros que es la sociedad equiparable, en Cantabria, a cuestiones de carácter financiero. Pues hemos tomado como referencia las

dietas que perciben los Consejeros de Caja Cantabria.

Repito por si acaso no se ha entendido bien. Hemos tomado como referencia las dietas que perciben los Consejeros de Caja Cantabria. Porque creemos que la especialidad y la materia tenía una cierta relación con ese aspecto. Una cantidad que consideramos no es excesiva, pero que de alguna manera retribuye la aportación que estos expertos hacían a la sociedad en cuestión. En este caso a la CEP.

Y repito, la cobran únicamente aquellos miembros del Consejo de Administración que no son o no están nombrados por el Gobierno, que son independientes y que, por tanto, en función de ese carácter de independencia y en función del criterio de especialidad, cobran la dieta.

Por lo tanto, tres criterios: de temporalidad - situación digamos heredada- de configuración del capital social de las empresas y en tercer lugar de especialidad; que afecta -como digo- fundamentalmente a las nuevas empresas creadas a partir del desarrollo de la financiación estructurada, cuya matriz es la CEP, cuyo contenido es de marcado carácter financiero y que hemos cogido como referencia, la entidad financiera que entendíamos que nos sirve de referencia y es las dietas que se asignan a los miembros del Consejo de Administración de Caja Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar yo espero, y lo digo con sinceridad, Sr. Consejero, y espero ese gesto por su parte y si le tiene obraremos en consecuencia, de admitir, por su parte, que mintió en este Parlamento cuando se hizo la pregunta en el mes de noviembre.

Si lo admite, obraremos en consecuencia el Grupo Parlamentario Popular. Pero si usted hoy no pide hoy al menos disculpas por haber mentido en este Parlamento, también obraremos en consecuencia.

Por lo tanto, yo espero que reconozca que usted en esa contestación lo hizo.

Bueno, es curioso, y ahora vienen, nos venden ahora lo del tema del 5 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, que dice: que ningún Alto Cargo cobra dietas. Ésa no era la voluntad de este Gobierno cuando tomó posesión. No, ¡hombre!; la voluntad de este Gobierno cuando tomó posesión fue subirse las dietas de SODERCAN, de... -Sí, sí, que las subieron en el año 2003- de SODERCAN, de SICAN, y de otras empresas públicas.

¡Claro!, Ésa era la voluntad de este Gobierno. Lo que ocurre que el Gobierno Socialista ganó en Madrid, el Partido Socialista ganó, gobernó y llegó un Consejo de Ministros y dijo: vamos a quitar lo de Ilustrísimo, Excelentísimo, los tratamientos y vamos a impedir que Altos cargos cobren dietas en las empresas públicas, y a ustedes les pillaron. A ustedes, les pillaron con las manos donde no las tenían de haber metido

¿Por qué? Porque no es normal, porque su explicación además no es normal, dice: criterios de temporalidad. –Dice- Es que hay algunas empresas que se han subido de 100 euros a 350, como por ejemplo la de SODERCAN, o la de SICAN; porque hay empresas privadas que participan, la mayoría la tiene el Gobierno de Cantabria, en SODERCAN y en SICAN.

¿Por qué no mantuvieron ustedes igual que la Empresa Residuos de Cantabria?, ¿Por qué no la mantuvieron?. Lo que pasa que hubo un Consejero, que se llama Consejero de Industria, que dependen todas precisamente del Consejero de Industria, que exactamente desde el 1 de enero del 2004 al 15 de noviembre había cobrado: 17.900 euros brutos; es decir, 3 millones de pesetas, en dietas. ¿Y la voluntad suya era que no cobrasen los Consejeros? ¡Hombre!, no nos engañen, no nos engañen.

Un Consejero se había llevado: 17.900 euros, en dietas, desde el 1 de enero al 15 de noviembre. Muy bien.

Y usted, Sr. Consejero de Hacienda, no andaba muy lejos tampoco: doce mil y pico; es decir, 2 millones de pesetas se ha llevado. Y eso que normalmente las empresas públicas se reúnen en diciembre todas y no tenemos los datos todavía desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre. Pero usted, desde el 1 de enero a 15 de noviembre: doce mil y pico euros había cobrado brutos, según su propia información, no la he inventado yo. ¿Y usted me dice a mí que tenía voluntad, el Consejero de Hacienda, de quitar las dietas? ¡Mire, por favor!. Ahora, que ha sido una orden del Partido Socialista a nivel nacional; la aplaudo, me parece bien y seguramente estén algo enfadados, seguramente.

Pues ¡hombre!, seguramente, en política se avanza todos los días; porque a mí me hace mucha gracia cuando escucho en este Parlamento discusiones: es que no se había hecho no sé qué en la Legislatura anterior. ¡Claro!, Entonces, los Gobiernos se tenían que acabar y los Partidos no se tenían que presentar para las siguientes elecciones, porque no tendrían que hacer nada si lo hubiesen hecho en la Legislatura anterior. Obviamente, cada año que pasa se harán cosas nuevas.

Y los programas cambian. Y los programas se presentan para cuatro años. Y lo que hay que hacer es cumplir lo que uno promete para cuatro años. Y después eso es lo que hay que llevar a los ciudadanos de Cantabria.

Y mire, le digo una cosa. Que ustedes hayan cogido como referencia la Caja de Ahorros; que lo he entendido perfectamente aunque lo haya repetido; pero yo no me he llevado 12.000 euros como usted

en tan pocos meses; que hayan cogido a la empresa coordinadora de entidades públicas como referencia y han cogido la Caja Cantabria. Mire, que usted compare la Caja Cantabria con la CEP, para cobrar los Consejeros, no me parece muy lógico. Las responsabilidades que tienen los Consejos de Caja Cantabria con los que tiene la CEP, no me parece muy lógico.

Y si usted habla de pasivo, o de activos, o de presupuestos, no me parece muy lógico. ¡Claro!, han ido a coger, comparar a la CEP con la Caja Cantabria, venga Dios y lo vea. Y ustedes han ido a poner las mismas dietas.

Y dice: Y es que tienen nuevas actividades; empresas que hemos creado, que tiene nuevos temas y les hemos puesto como la Caja Cantabria. La empresa Residuos de Cantabria lleva lo del Ente del Agua, según ustedes han dicho, y no lo han cambiado.

Por tanto, este es el discurso que usted se ha buscado aquí, en esta Tribuna, para intentar justificar la subida de las dietas de aquellas empresas que dependían del Consejero de Industria fundamentalmente y en el que usted participaba menos en una, pero era SODERCAN...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente, diciendo que no importa. Nosotros no estamos de acuerdo con los criterios que ustedes han determinado.

No importa, porque sí hay Consejeros que aunque no sean Altos Cargos, todos los Consejeros de las empresas públicas, de la parte que le corresponde al Gobierno; los nombra el Gobierno.

Usted ha dicho aquí que no eran nombrados por el Gobierno. Sí son nombrados por el Gobierno. Lo que hagan, no serán del Gobierno, pero sí nombrados por el Gobierno.

Y sabe usted que ustedes han nombrado Concejales, por ejemplo, en empresas públicas u otros cargos públicos u otros militantes de partido, que no me parece mal ¡eh!, que no me parece mal que ustedes nombren a la persona que consideren más válida para que esté en esos Consejos de Administración.

Lo que yo digo es que no es normal que en SODERCAN se cobren 600 euros o en SICAN...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, finalizo ya, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señores Diputados.

Aquí el hecho cierto y objetivo es que este Gobierno ha planteado, ha aprobado en su Consejo de Gobierno una renuncia a las dietas de los Altos Cargos en los Consejos de Administración de las empresas de organismos públicos. Y eso es un hecho objetivo que es incontrovertible. Y eso es algo que la sociedad de Cantabria tendrá que valorar.

Por cierto, un hecho objetivo y una decisión política, porque es una decisión política, porque nadie nos obligaba a tomar esa decisión. Se ha hecho con un criterio de voluntariedad, que no ha sido correspondido por parte del Partido Popular.

Porque al día de hoy, existen responsables políticos de su Partido que están cobrando dietas, por representación en los órganos de Administración de entidades de todo tipo.

Frente al criterio de nuestro Gobierno, el Partido Popular en esta historia no nos ha seguido. No nos ha seguido en nuestra Comunidad Autónoma. No nos ha seguido. Y por tanto, eso es lo que cada uno tiene que valorar.

Y lo hacen en el ejercicio de su responsabilidad política. Si yo no lo cuestiono. Porque las dietas, el cobrar dietas no era ilegal. ¿Verdad?. Era legítimo. ¿Verdad?. Y era legal. Entonces por qué insinúa usted meter... "Nos pillaron por meternos las manos no se sabe dónde".

Oiga, mire usted si era legal y era legítimo, ¿por qué usted insinúa, quiere insinuar aquí a la opinión pública, algo?.

Si cree usted que había un comportamiento delictivo, dígalo.

Primera cuestión, por tanto, que quiero dejar clara con relación a esta interpelación. El Gobierno de Cantabria ha tomado la decisión el 5 de marzo, de que los Altos Cargos de esta Comunidad Autónoma no cobren dietas por asistencias a Consejo de Administración.

Y en ese terreno, en ese camino hacia un criterio de buena gobernanza, el Partido Popular no nos ha seguido de momento en nuestra Comunidad Autónoma, porque hay responsables políticos del Partido Popular, que por la asistencia a órganos de gobierno de entidades de todo tipo, están cobrando dietas.

Y yo no lo cuestiono, simplemente. Simplemente lo que digo es que no nos están siguiendo en ese terreno.

Segunda cuestión. Usted... Otra novedad, otra novedad que en este terreno ha traído este Gobierno: la incorporación, a esos órganos de Gobierno, de personas independientes, de personas independientes, porque hemos cambiado lo que era el nepotismo, por

la meritocracia. Frente a eso, cambiar el nepotismo por la meritocracia. (Murmullos).

Por ejemplo, por ejemplo, por ejemplo, en la CEP hay dos Catedráticos de Universidad. Dos titulares de Universidad, un Secretario que es Jefe del Servicio de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma y está por sus trabajos de funcionario, y que además –por si ustedes no lo sabían- fue Consejero anteriormente en un Gobierno del Partido Popular.

Y está un asesor externo, también funcionario, el Jefe del Servicio de Política Financiera que –por si ustedes no se acuerdan- fue Director General de Comercio en un Gobierno del Partido Popular. Pero están en calidad de su trabajo de funcionario, excelentes en ambos casos, que aportan a la sociedad un criterio de buena gobernanza.

En la empresa ENCANTA, que desarrolla los aspectos relacionados con la tecnología; dos Catedráticos de Universidad en el Consejo de Administración. También expertos externos que aportan su conocimiento a la empresa.

En el Parque Científico y Tecnológico, el Rector y el Vicerrector de Innovación de la Universidad de Cantabria, que son elegidos porque son Rectores y Vicerrector porque a su vez los ha elegido la Comunidad Universitaria para esos cargos.

O en SODERCAN, por ejemplo, también están en representación o nombrados por el Gobierno, no por la parte privada de SODERCAN, personas del ámbito empresarial de reconocido prestigio, que están aportando su experiencia profesional a la Sociedad SODERCAN.

Por tanto, dos novedades en toda esta historia que ustedes han planteado. Primera novedad. A diferencia de lo que era habitual en esta Comunidad Autónoma, se eliminan o se han eliminado las dietas para los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria, por la asistencia a órganos de gestión de empresas públicas, organismos públicos. Y en ese camino –repite- no nos ha seguido el Partido Popular.

Y en segundo lugar, la incorporación de personas con méritos en los Consejos de Administración de las empresas públicas. ¿Para qué?. Para cumplir la llamada Ley de Transparencia de las sociedades anónimas cotizadas en Bolsa que se aprobó en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, donde se incorporó el código de Olivencia, que implicaba como buen Gobierno de las empresas, la incorporación de independientes a los Consejos de Administración. Y siguiendo ese criterio y en ambos casos, con un criterio total y radicalmente diferente de lo que era habitual en la práctica anterior, por parte del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No, no... No, no, Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se ha dicho una falsedad, por parte del Sr. Consejero, sobre este Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Perdona usted un momento. En las interpelaciones, hay dos turnos. Se han consumido los dos turnos. No ha habido alusiones personales. No, Sr. Diputado. No le corresponde ningún turno. No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Afecta al decoro de mi Grupo Parlamentario, una mentira que ha dicho el Sr. Consejero...

EL SR. RPRESIDENTE (Palacio García): No, no, no. No, Sr. Diputado. No. No tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra, Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:.. El artículo 67 del Reglamento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra, Sr. Diputado. Mire, se han consumido los dos turnos. No ha habido ninguna alusión personal. No procede ningún turno, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, Sr. Presidente. Si el Sr. Consejero ha dicho una falsedad sobre mi Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego que no intervenga en el Pleno y admita usted la autoridad de este Presidente... Pues admítala, admítala.

Puntos 3, 4, 5 y 6 se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 266 a 269 relativas a objetivos de la campaña publicitaria "Cantabria global".

Relativa a cumplimiento de los objetivos de la campaña publicitaria "Campaña global".

Relativa a duración de la campaña publicitaria de "Cantabria global".

Y relativa a coste de la campaña publicitaria "Cantabria global".

Todas ellas presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las preguntas que vamos a debatir a continuación se refieren a la campaña publicitaria impulsada por el Gobierno, denominada "Cantabria global".

Queremos que el Gobierno explique qué objetivos persigue con esta campaña. Si se están cumpliendo esos objetivos. Cuál es su duración y cuál es el coste de todo esto. En definitiva, queremos saber y queremos que los cántabros conozcan el dinero que está malgastando el Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria, en algo que ni mirado con lupa podemos encontrar ni utilidad, ni rentabilidad ni beneficio alguno para los cántabros.

Y aunque ustedes no lo crean, Señorías, llevamos detrás de este asunto más de un año. En abril de 2004, presentamos cuatro preguntas por escrito. En enero de 2005, volvimos a preguntar. No contestaron a las primeras, no contestaron a las segundas.

La misma suerte han corrido cuatros solicitudes de documentación que también hemos presentado; abril de 2004, julio de 2004 y enero de 2005. Y ni una respuesta. Y nosotros nos preguntamos: ¿Por qué no nos contesta, el Sr. Pesquera, a estas preguntas?. ¿Por qué no nos manda la documentación?. ¿Por qué le preocupa a usted la transparencia, Sr. Consejero?. ¿Tan impresentable será la factura, que usted no se atreva a mandarla a este Parlamento, a pesar de que se le ha pedido reiteradamente?.

Así que hoy, además de contestar a lo que le hemos venido preguntando reiteradamente también esperamos que nos explique cual son los motivos de esa ocultación.

Mire Señoría, hasta ahora de lo que conocemos de esta campaña publicitaria, sólo podemos llegar a una conclusión, han buscado un formato, un formato con intención de confundir a los ciudadanos, en la que disfrazan a la pura propaganda con ropajes de información. Porque cómo pueden presentar ustedes - esto bueno, esto es una versión escrita- como pueden presentar ustedes esto con el nombre nada menos, un nombre aparentemente tan serio como Boletín Informativo de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, cuando lo único que es Sr. Consejero es un álbum de fotos suya, un álbum de foto más de otro Consejero más de este Gobierno que tan aficionado es al marketing y a la publicidad.

Porque señoría, todos hemos podido constatar semana tras semana que estos folletines no contienen ninguna información trascendente, ninguna información importante, ni ninguna información novedosa.

Todo lo que contienen estos folletines lo conocemos sobradamente en la información ordinaria que transmiten los medios de comunicación. Eso sí, en todos hay dos o tres fotos de un feliz Sr. Consejero de Industria que con tal de aparecer en las fotos le vale todo, bueno salvo bodas, bautizos y comuniones, al menos hasta ahora, Sr. Consejero.

Así que claro usted está encantado, se lo pasa bomba, porque viaja, no trabaja y encima tiene usted ya un amplísimo álbum de fotos. Y además usted no escatima en gastos también hay que reconocérselo Sr. Pesquera, porque usted a esto le da todos los formatos publicitarios que hay en el mercado, versión escrita, versión radiofónica, versión televisiva,

entregas diarias, entregas semanales, entregas mensuales, todo, aprovecha usted todos los medios que hay en el mercado vuelvo a decir.

Sr. Pesquera cuanto está costando todo esto, nos lo explicará hoy aquí supongo, ¿cuánto dinero está usted quemando para nada Sr. Pesquera?.

Mire, y este alarde, esa fiebre y ese exceso propagandístico, pues mire es la mayor prueba de que su pésima gestión le impide informar con el rigor y con la seriedad que lo haría cualquier persona que realmente tuviera algo importante que anunciar. Porque el objetivo de cualquier campaña que salga de su Consejería, pues debería ir destinado a solucionar los problemas, los graves problemas que tiene Cantabria y que se le acumulan a diario por la falta de gestión y por el exceso de banalidad de todo el Gobierno y particularmente de usted Sr. Pesquera.

En esos problemas es en los que debería centrar sus esfuerzos, estamos aburridos de decírselo, pero no por eso vamos a dejar de hacerlo.

Usted tiene que centrarse en la industria, en el empleo, en los conflictos laborales, en el suelo industrial, en el Servicio Cántabro de Empleo, en la energía, en todos esos problemas que son los que de verdad importan a los ciudadanos de Cantabria y les importa, porque todo lo que hace su Consejería importa a los ciudadanos.

¿Sabe por qué?, pues porque afecta directamente al trabajo, a los puestos de trabajo y por tanto afecta directamente al futuro de todas las familias de Cantabria, pero claro las familias de Cantabria no quieren que usted se gaste el dinero en un boletín que no informa de nada, no, no, no, lo que quieren es que les solucione sus problemas, que trabaje por el desarrollo de Cantabria y que les asegure un futuro laboral seguro.

Y les decía al principio, que esta campaña ni mirándola con lupa pues se puede encontrar la rentabilidad, a menos que para usted Sr. Consejero, esa rentabilidad esté en justificar sus continuas ausencias con una presencia también continúa en los medios de comunicación, porque claro yo me le imagino a usted diciendo, marcándose la estrategia, de decir, bueno como no voy a estar a ver como consigo que me vean.

Y claro nada mejor que fotos y fotos en los medios de comunicación para que parezca que el Sr. Consejero de Industria está haciendo cosas.

Mire hace más de un año -también se lo he dicho al principio- hemos pedido documentación y hemos preguntado por escrito, cuanto cuesta este montaje Sr. Pesquera, se lo hemos preguntado y usted se niega a contestarlo, pero bueno también es verdad que éste no es el único caso, porque no sé si sabrá usted cuantas iniciativas tiene pendientes de contestación, seguramente que no tiene ni la menor idea porque no se habrá molestado en mirarlo, pero se lo voy a decir yo, más de 80 iniciativas sin contestar, todas ellas fuera de plazo y algunas de antigüedad superior al año.

Esa debe ser la transparencia que defiende algún compañero suyo de Gobierno en estos últimos días, porque usted Sr. Pesquera nos oculta permanentemente información, nos la oculta permanentemente o no nos la manda o nos la manda después de pasado meses o nos la manda tarde y mal encima o nos la manda en chino y no, no, no, cuando digo en chino pensarán ustedes tratándose del Sr. Pesquera que es porque nos manda cosas que no hay quien las entienda. No, no.

Cuando digo chino, digo chino de verdad. Chino de verdad.

Y ésta es una de las típicas documentaciones que el Sr. Pesquera -no sé si lo leerán desde sus escaños- nos ha mandado, creo que la única que ha mandado en tiempo. Ésta. Y mire, mire, me gustaría dársela al Sr. Presidente para que lo compruebe, porque si no lo ve con sus propios ojos, igual, igual ni se lo cree.

Ésta es la documentación que el Sr. Pesquera nos ha mandado en tiempo.

(Murmullos)

Sr. Presidente, si me lo permite, se lo entrego.

Y mire, mire, Sr. Consejero, usted desprecia con todo descaro este Parlamento. Y como usted nos oculta información. Y como -insisto- queremos saber lo que está gastando usted en esta campaña, esperamos atentamente sus explicaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): ¿Cuánto tiempo (...)?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Hay ocho minutos en las dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): (...) sin intervención, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, sí, puede dividir los ocho minutos en dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Vale, vale, ¡como no se decía!.

Presidente, Señorías.

Bueno, veo que sigue utilizando la diligencia y por lo tanto que no está al día en los nuevos sistemas y modelos de funcionamiento de las organizaciones.

Entre otras cosas, porque como no hay campaña publicitaria alguna que corresponda al título de "Cantabria Global" es imposible hacer referencia alguna a los supuestos objetivos que pudiera perseguir ni al cumplimiento de los mismos.

Tampoco puede haber duración prevista para algo no ha tenido ni tan siquiera principio, por la razón que no existe.

Y para concluir, podemos contestar a la última de las preguntas formuladas, que lo que no es, tampoco se puede adquirir y por lo tanto, no puede costar.

Sin embargo sí se están cumpliendo y con mejores resultados de los inicialmente previstos, los objetivos del sistema o soporte multimedia de comunicación conocido como "Cantabria Global".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, D.^a M^a Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pues nada, no hay manera, Sr. Pesquera, pues usted se atreve a tomarme el pelo a mí y a todos los presentes en este Pleno, al Sr. Presidente y a todos.

Llámelo como usted le dé la gana, Sr. Pesquera. ¿Qué es esto. Vamos a ver, aquí pone, ¿no pone aquí "Cantabria Global"? No me va decir que no sabe... ¿Por qué no me lo ha contestado por escrito que no hay nada que se llame...?

Esto es una campaña publicitaria pura y dura, Sr. Consejero y no me lo niegue. Y espero que tenga ahora el valor de salir aquí y lo llame usted como lo llame, porque es que en realidad no tiene nombre, esto no debería tener nombre. Y salga aquí y diga lo que vale, que es lo que queremos saber. Que nos diga lo que se gasta usted en propaganda, en propaganda que no vale para nada. Eso es lo que queremos saber.

Y ¡hombre!, usted, usted, usted Sr. Pesquera, no puede tomar el pelo así al Parlamento. Y creo que a todos al tiempo menos todavía.

Que me le intente tomar a mí, pues vale, pero que se le tome a todos, a sus compañeros, a los que le defienden y apoyan su innumerable gestión pues le manda...

Mire, voy a hablar de la utilidad de este boletín, ya que usted no ha hablado de ello y del rigor y la veracidad de sus contenidos que les podría poner muchísimos ejemplos, pero mire he escogido uno de los más significativos y por cierto que ahora también está en plena..., de moda, vamos a decirlo de una manera simple.

Boletín informativo -como le llaman ustedes- de 21 de marzo de 2004: "las obras de la fábrica de fibroso comenzarán en julio de 2004, las obras de la planta de Suyesa que va a construir en Marina de Cudeyo 120.000 metros cuadrados comenzarán el próximo mes de julio y se espera que en 15 meses la fábrica pueda estar en condiciones de producir".

Y a esto le dan ustedes categoría de boletín informativo. Como usted comprenderá cualquier

ciudadano, cualquiera -se lo he dicho antes- ve Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, pues se quedan mirándolo porque le interesa a todo el mundo. Y claro ve esto y se cree que es verdad y ustedes no se hartan de mentir por escrito, en la tele, en la radio y donde haga falta. No se cansan y le vuelvo a decir, díganlos, suba aquí y díganlos cuánto se están gastando aquí, llámelo como usted quiera.

Y mire por cierto de esta noticia, ayer mismo hemos tenido, por eso decía que está de moda, porque ayer mismo, no se ponga nervioso, Sr. Berrilope, que ya acabo. (risas).

Hemos tenido también noticias de esto. Y ahora dicen que para junio de este año. Espero que no lo pongan en el Boletín, porque igual se gafa también y el año que viene nos encontramos en la misma situación que ahora.

Otra noticia interesantísima, la que sale ayer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Terminó, Sr. Presidente.

La última noticia interesantísima: Un encuentro privado del Sr. Pesquera con el Ministro Español en China.

Sr. Pesquera, yo juraría que está bastante más cerca Burgos o Palencia para encontrarse con el Ministro. Y ¡hombre! que esto lo ponga aquí como una noticia interesantísima, pues de verdad que no tiene nombre.

Solamente una cosa, Sr. Pesquera, creo que hasta ahora lo único que va a dejar usted de herencia a la industria, al trabajo y al desarrollo de nuestra Región; es este coleccionable que ha sacado usted, llamado "Cantabria global". Y mire, lo que debería hacer ya es sacar las tapas duras para empezarle a archivar y olvidarnos de él.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.
Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Bueno, la diría brevemente, que no se preocupe. Que si lo que usted dice fuera cierto, no pierda el tiempo, porque el descrédito ya se habría dado y no tendría que dedicar el tiempo que dedica a repetir constantemente lo mismo, que seguramente si lee la sesión de actas de este Parlamento, verá que es exactamente lo mismo, independientemente de que haya unos resultados estupendos, haya unos resultados normales o menos normales.

Por lo tanto, la que tiene una constante en no escuchar, yo diría que es usted. Porque la realidad, tozudamente va por otro lado.

Pero en cualquier caso nos corresponde ser rigurosos y en términos rigurosos, diríamos que una campaña –si va al Diccionario de la Real Academia de la Lengua- es la comunicación publicitaria realizada por un anunciante, para un determinado producto, durante un periodo de tiempo prefijado, y utilizando uno o varios medios.

Bajo el epígrafe: “Cantabria global”, la Consejería de Industria sólo tiene en marcha un boletín, que sirve de soporte multimedia, para la comunicación de diferentes contenidos, a veces campañas publicitarias de diferentes organismos que tienen que ver con la actividad desarrollada por la Consejería o por otras entidades o empresas, sean éstas públicas o privadas.

El concepto es importante, de cara a lo que pudiera ser el objeto de la pregunta; ya que su finalidad no es la de realizar la comunicación publicitaria de un producto en concreto durante un tiempo determinado, sino la de instaurar un soporte de comunicación, con el objeto de dar a conocer al público, tanto la actividad del Gobierno y sus empresas públicas u organismos autónomos, en materias tales como la actividad industrial, trabajo y el empleo, la logística y los transportes. Además de la innovación y el desarrollo tecnológico u otras actividades análogas, así como la divulgación de otras actividades desarrolladas, de manera concomitante por otros organismos y empresas.

Para aclarar conceptos, dejemos establecido que “Cantabria global” tampoco es una campaña de imagen ni de intriga ni de seguimiento, tampoco de mecenazgo o patrocinio. Ni mucho menos, promocional o testimonial.

Así, desde que funciona este sistema de comunicación, se ha dado cuenta de materias tan dispares como la actividad de las Escuelas Taller, promovidas por iniciativas de diversos Ayuntamientos de Cantabria, con apoyo del Servicio Cántabro de Empleo. O los esfuerzos de internacionalización que estamos promoviendo, pasando por la actividad portuaria y logística, importante avance de suelo industrial o las diferentes jornadas y seminarios en materia laboral o de tratamiento de la problemática de las empresas de las tecnologías de la información de la comunicación de la Región.

Una clara muestra de que se cumplen los objetivos previstos, es que estamos tratando hoy aquí de ello. Incluso a pesar de la importante confusión en el análisis que demuestra la pregunta, puesto que a la vista está que aquí no hay campaña publicitaria alguna, sino el cumplimiento de la obligación administrativa de difusión de la actividad de un Gobierno en diversas materias de su competencia.

Quizás, para los habituados a un tratamiento simple de la comunicación, la única posibilidad de difusión de las actividades de Gobierno, se establezca entorno a lo que podríamos denominar: propaganda política.

Sin embargo “Cantabria global” es la antítesis

de este concepto, colocándose más en el terreno de la información blanca, ajena a cualquier otra intencionalidad diferente de la pura y simple, de poner a disposición de sus usuarios, un soporte a través del cual comunicar al público sus actividades, como por otra parte es su deber y obligación.

Aquí se ha dado por supuesto que existía una campaña de publicidad y a continuación se ha preguntado por cuánto iba a durar. Son demasiados supuestos para una realidad inventada. Lo cual significa que ya hemos entrado en un terreno un poco más escabroso. Podría parecer una incorrección, la respuesta dada; pero es que no hay otra.

Volviendo de nuevo al sistema de comunicación, que lo conocemos como “Cantabria global”; que por otra parte no es otra cosa que una marca de reconocimiento; su duración ha de ser necesariamente tan indefinida como indefinida es la obligación del Gobierno de dar cuenta de sus actividades. Y como su finalidad es buena y los objetivos de difusión se están cumpliendo, no existe por el momento intención de reemplazar esta marca. Si en un futuro, próximo o lejano, surgieran datos que advirtieran sobre su desgaste o fatiga como marca sería reemplazada. Aunque como es lógico, lo que no puede decaer es la obligación de informar. Para lo cual se implementaría otra marca o formato.

Las tres primeras preguntas llevan a la cuarta: ¿Cuánto cuesta?. Ése parece ser el único problema. Y como no queda más remedio, las contestaciones a esas tres anteriores llevan directamente a la respuesta inevitable. No se puede adquirir lo que no existe. Y por lo tanto es imposible analizar su precio o tan siquiera su coste. Sin embargo, a la vista de los resultados y la importancia que se le están dando podemos decir, sin que se nos tache de soberbios, que el coste del soporte “Cantabria global” es incalculable. Pero esto no es el objeto de la pregunta, como bien usted sabe. La realidad es que es la que es, no la que nosotros intuyamos, idealicemos, deseemos, o siquiera imaginemos. Por eso, la pregunta sobre: cuánto cuesta, no puede tener contestación... (murmullos)

¡Claro!, que cada una de las campañas de publicidad, o de comunicación que pongan en marcha los diferentes organismos, entidades o empresas ha de tener un coste en concreto. Y por ella se ha de pagar un precio. Incluso si utilizan como uno de sus soportes, el que nos ocupa.

Pero es tan diverso y etéreo que no puede ser objeto directo de la contestación en los términos en los que la pregunta ha sido formulada. Y en todo caso, usted sabe que si introduce una hoja en un periódico, pues el coste vaya al periódico y se lo dice inmediatamente. Por lo tanto, lo sabe... (murmullos)

Pero en cualquier caso, lo que queda claro es que no hay campaña publicitaria. Y por lo tanto debemos ser rigurosos en ese planteamiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias...

sesión.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dígame, dígame, dígame.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se han hecho unas preguntas por parte de una Diputada del Grupo Parlamentario, y no puede el Gobierno contestar: que se vaya a buscar cuánto cuesta, a una empresa privada. Por lo tanto, o el Gobierno contesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Usted, no tiene este momento la palabra para intervenir en el Pleno...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero es una cuestión de orden...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene usted la palabra...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo le pido amparo, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Usted tiene el Reglamento de la Cámara que le ampara para presentar las iniciativas que crea convenientes...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya. Pero le estoy pidiendo amparo para que conteste a lo que se ha preguntado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Usted sabe que el trámite parlamentario en el que estamos es éste. No hay otro trámite parlamentario.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)
